

Informe Violencia de Género 2008

Castilla y León



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Análisis y despliegue de actividades realizadas en 2008 para la implantación del Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Actuaciones enmarcadas en el Plan de formación en violencia de género para los profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León para la implantación del Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género aprobado por el Consejo Interterritorial

A lo largo del año 2008 y en el marco del Plan de formación en violencia de género iniciado en 2007, se ha progresado en la capacitación de los profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León (Sacyl) para el desarrollo de habilidades de actuación específica con las mujeres que sufren violencia de género (VG), así como con sus hijos e hijas. El conjunto de las actividades formativas ha incorporado los aspectos teórico-prácticos ligados a la aplicación del Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género elaborado por iniciativa del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Acciones para la implantación del Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en atención primaria y atención especializada

Atención primaria

Éstas son las acciones realizadas en atención primaria:

- Realización de diversas *jornadas de sensibilización y formación* impulsadas desde los niveles central y periférico (gerencias de atención primaria y equipos de atención primaria) y dirigidas a diferentes colectivos de profesionales de atención primaria (medicina, enfermería, trabajo social, matronas y fisioterapia). El objetivo es sensibilizar a directivos(as) y profesionales sobre la gravedad y magnitud del problema de los malos tratos a mujeres.
- Desarrollo de *talleres y cursos de formación de naturaleza multidisciplinaria* en los cuales han participado profesionales procedentes de diversos organismos e instituciones (jueces y fiscales, fuerzas de seguridad, asociaciones de víctimas, servicios sociales, etc.). En el programa de estas actividades se ha promovido el conocimiento mutuo, así como el desarrollo de redes de colaboración específica.
- Formación específica orientada a la detección y actuación en casos de violencia de género dirigida a los y las trabajadoras sociales de la comunidad autónoma (4 cursos).
- Amén de las actividades mencionadas, en el conjunto de los equipos de atención primaria de la comunidad autónoma se han celebrado sesiones informativas en las cuales se ha dado traslado a los profesionales del conjunto de actuaciones incluidas en el Protocolo Común.

Atención especializada

Éstas son las acciones realizadas en atención especializada:

- Realización del curso de formación en violencia de género para equipos de salud mental.
- Talleres de formación en violencia de género para matronas (AP y AE).

Urgencias y emergencias

En este ámbito se han realizado talleres básicos de formación en violencia de género para profesionales de los servicios de urgencias (SUAP y 112).

Formación de residentes

En este ámbito se han realizado talleres de formación en violencia de género para médicos y médicas residentes y matronas residentes.

En todas estas actividades se ha hecho entrega del Protocolo Común a los y las profesionales participantes.

Otras acciones formativas

Se celebraron las *Jornadas de ámbito regional sobre atención a la violencia de género en Castilla y León*, coordinadas desde el Servicio de Ginecología del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, a las cuales asistieron 401 profesionales.

Programa de formación de formadores

Continuación del Programa de formación de formadores y formadoras en violencia de género

Este programa ya se inició en mayo-junio de 2007 y su objetivo es la capacitación de estos profesionales para que, a su vez, puedan formar a otros profesionales del ámbito sanitario en prevención y atención a la violencia de género.

En este ámbito se han realizado las siguientes acciones:

- *Segundo curso de formación de formadores y formadoras* de 70 horas de duración al cual han acudido dos profesionales por cada gerencia de atención primaria de la comunidad autónoma, así como varios profesionales del entorno hospitalario.
- Formación modular avanzada para formadores y formadoras dirigida a los participantes en los dos primeros módulos de los cursos de formación de formadores y formadoras (35 profesionales). El programa de la actividad establece la realización de una jornada mensual de 8 horas lectivas de formación sobre temas específicos y se aplica la metodología de análisis y la resolución de casos con un experto o una experta.
- *Creación de un grupo colaborativo on-line en el portal de salud (www.salud.jcyl.es)* cuyo fin es permitir al equipo de formación, mediante un acceso codificado, el intercambio de material docente, apoyo bibliográfico, realización de consultas, etc.

Creación de un equipo de apoyo y supervisión

Éste está integrado por profesionales expertos en violencia de género que sirven de apoyo y que trabajan directamente en temas de formación con las gerencias de atención primaria, así como en la gestión de casos complejos de violencia de género con los profesionales que así lo demanden.

Diploma en especialización en salud pública y género

Dos profesionales de atención primaria (médica y psicóloga) realizaron la actividad denominada Diploma de especialización en salud pública y género, organizada por la Escuela Nacional de Sanidad. Ésta es una formación avanzada con un duración de 160 horas lectivas.

En el apartado sobre el Anexo II se adjunta información complementaria a todo lo anteriormente descrito.

Como resultado de la actividad formativa descrita, el número de profesionales del Servicio de Salud que han participado en alguna de las actividades enmarcadas en el Plan de formación en violencia de género es 1.546, así como otras 134 personas pertenecientes a otros organismos e instituciones.

Actuaciones e iniciativas de interés relativas a la violencia de género en el Servicio de Salud de Castilla y León en el ámbito de atención primaria

Implantación del Servicio de Atención a la Violencia de Género en la cartera de servicios de atención primaria y evaluación de la cobertura del Servicio en todos los equipos de atención primaria

Tras comprobar los resultados del programa piloto que se inició en 22 equipos de atención primaria de la comunidad autónoma en 2007, se ha extendido la cobertura del Servicio de Atención a la Violencia de Género al conjunto de los equipos de atención primaria de la comunidad autónoma.

Inclusión en los planes de gestión de las gerencias de atención primaria de un objetivo específico de cobertura en atención a la violencia de género

La inclusión de este objetivo específico ha formado parte de la asignación de incentivos a las gerencias de atención primaria en la evaluación de 2008.

Inclusión en las actividades preventivas de la cartera de servicios de atención primaria de los criterios de calidad

Se incluyen los criterios de calidad en las actividades preventivas de la cartera de servicios de atención primaria en relación con la anamnesis a mujeres de 14 años o más, en caso de situaciones de violencia de género.

Contratación de una psicóloga experta en violencia de género para apoyo a las gerencias de atención primaria

Ésta supervisa y facilita el abordaje de casos complejos por parte de los y las profesionales sanitarios(as) de los equipos de atención primaria y apoya su formación.

Actuaciones específicas relativas a los sistemas de información del Servicio de Salud de Castilla y León

Asignación de algoritmos de codificación específicos

En los sistemas informáticos que nutren los sistemas de información existentes en el ámbito de la atención primaria de la comunidad autónoma, como Medora, SIAP (sistema de información de atención primaria) y OMI (oficina médica informatizada), se han asignado algoritmos de codificación específicos para conocer el número de mujeres a las cuales se les realiza detección sobre violencia de género, así como para cuantificar el número de mujeres que sufren violencia de género.

Actuaciones específicas relativas a la calidad en los servicios del Servicio de Salud de Castilla y León

Guía de actuación ante la violencia de género

Se ha elaborado esta guía para el Servicio de Salud de Castilla y León e incluye los contenidos del Protocolo Común del SNS, los amplía y los adapta a las necesidades específicas de la comunidad autónoma, relativas a coordinación, recursos, población vulnerable, entre otras.

Actuaciones específicas relativas a la atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

Plan autonómico de prevención y protección contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León

Dentro de las actividades de este Plan, el Servicio de Salud de Castilla y León, fundamentalmente en el nivel de atención primaria, ha participado mediante la coordinación y el intercambio de información con el Gobierno Civil, la Dirección General de la Mujer, la guardia civil, las Administraciones locales, los centros de acción social con el fin de mejorar la protección, atención y seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género que residen en el medio rural.

Programas de atención a personas inmigrantes

En el marco de estos programas, se ha mejorado la coordinación entre los recursos existentes para hacer frente a la violencia de género con el fin de atender a las necesidades específicas de las mujeres inmigrantes víctimas de ésta.

Otras actuaciones de interés

Actividades de investigación en violencia de género

Se han llevado a cabo las siguientes actividades de investigación en violencia de género:

- Se ha finalizado el estudio *Diferencias en la actuación de los profesionales sociosanitarios en el ámbito rural y urbano con las mujeres víctimas de violencia de género*.
- Se halla en ejecución el proyecto de investigación denominado *Estudio de las diferencias de actitudes y comportamiento ante la violencia de género en las mujeres víctimas de violencia del ámbito rural y urbano de Castilla y León (fase II)*, que se está llevando a cabo con víctimas de violencia de género.

Celebración y participación en reuniones científicas sobre violencia de género

A continuación se relaciona la actividad en este aspecto:

- Asistencia de un elevado número de profesionales de Castilla y León al Congreso nacional de violencia de género y salud, y colaboración en él con la presentación de las experiencias de los y las profesionales de la comunidad autónoma.
- Participación en el Congreso Europeo de la WONCA (Organización Mundial de Colegios y Academias Nacionales, *World Organization of National Colleges, Academies*), celebrado en Estambul el mes de septiembre de 2008, en el cual se presentó una comunicación sobre resultados del estudio Isfvidap, denominada *Estudio de la efectividad de una intervención sensibilizadora y formativa en profesionales de atención primaria para la mejora del diagnóstico de la violencia doméstica (Isfvidap)*, a la cual se otorgó el primer premio a la mejor comunicación.

Coordinación interinstitucional y colaboración con otras entidades y organismos

Éstos han sido los temas que se han llevado a cabo en relación con este aspecto:

- Colaboración con la *Dirección General de la Mujer* en la realización de actividades de formación (curso de formación de formadores y talleres de formación a algunos colectivos), así como participación en la financiación y la docencia de los módulos sobre recursos específicos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, y recursos de atención a hombres que maltratan.

- Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social (Observatorio de Salud de las Mujeres).
- Participación en el grupo de trabajo sobre indicadores de violencia de género.
- Participación en el grupo de salud y género.
- Coordinación con la Subdelegación del Gobierno para la Violencia de Género, con la Dirección General de la Mujer y con las corporaciones locales a nivel central para la elaboración y puesta en marcha del *Plan autonómico de prevención y protección contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León* que, mediante mecanismos de coordinación e intercambio de información, presenta planes de actuación coordinada para la atención, protección y seguimiento de las mujeres víctimas de violencia de género que residen en el medio rural y también propone atender a las necesidades específicas de las mujeres inmigrantes que sufren este problema, coordinando los recursos para afrontar la violencia con los programas de atención a personas inmigrantes.

Información sanitaria sobre la vigilancia de género en Castilla y León

Como consecuencia de las actuaciones e iniciativas relativas a la violencia de género llevadas a cabo en el Servicio de Salud de Castilla y León, junto con las llevadas a cabo en los sistemas de información, se han podido elaborar indicadores relativos a la vigilancia epidemiológica de la violencia de género que nos muestran información sobre la atención que se presta a ésta en los servicios sanitarios de la comunidad autónoma:

- Casos detectados por 100.000 mujeres de 14 años o más.
- Número de partes de lesiones emitidos.
- Casos detectados en atención primaria.
- Casos detectados en atención especializada.
- Otros.

Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 2008.

Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Castilla y León, 2008)

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	15	-	-	6	-	-	-	-	-	21	-	-
Actividades de sensibilización realizadas	29	-	-	-	-	-	3	-	-	32	-	-
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Número de horas lectivas	696,5	-	-	84	-	-	16	-	-	796,5	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

Aunque están diferenciadas las actividades de atención primaria y atención especializada, en realidad muchas de las actividades son mixtas, pues a ellas tienen acceso profesionales de ambos niveles, por lo que los y las profesionales de atención especializada y de urgencias que han participado realmente son más de los que figuran en la tabla.

No disponemos en el momento actual del desglose por sexos de los asistentes a todas las actividades; esta información, aunque está recogida, no se ha elaborado y se proporcionará tan pronto como sea posible.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

Tabla 2. Perfil profesional del profesorado en violencia de género (Castilla y León, 2008)

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros**		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	4	11	15	-	9	9	3	3	6	-	8	8	-	8	8
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

Respecto a la adscripción, en el momento actual no se dispone de dicha información.

*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

**Sistema judicial, abogacía, fuerzas de seguridad, algunas ONG, personas expertas, etc.

